



RESOLUCIÓN No. 50001-1-25-0002 DE 03 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022"

LA CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO,

En uso de las facultades Legales y en especial las conferidas en la ley 388 de 1997, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO

- Que mediante radicación No. 50001-1-24-0112 del 22 de julio de 2024, la empresa GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. con el N.I.T. 800.021.272-9, representada legalmente por la señora SHAIR ELENA ARISMENDY SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadana No. 35.263.493 de Villavicencio, mediante apoderado, presento solicitud de Modificación de la Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 de fecha 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022" y Prorrogada mediante Resolución No. 22-2794 de fecha 10 de octubre de 2022, para la modificación del Bloque B – Comercio en Dos Pisos., para el predio con identificación catastral No. 50001-00-16-0682-0001-000 y matrícula inmobiliaria No. 230-93655, ubicado el Lote G Sector Serramonté del Municipio de Villavicencio.
- Que, la empresa GASES DEL LLANO S.A. E.S.P., obtuvo la aprobación de Licencia Simultánea de Urbanización y construcción para el Lote G, mediante Resolución No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Villavicencio.
- Que mediante Resolución No. L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022 la Curaduría Urbana Segunda, autorizó la modificación de la Licencia de construcción otorgada para modificar y ampliar el centro de servicio Serramonte.
- Que mediante Resolución No. 22-2794 del 10 de octubre de 2022 la Curaduría Urbana Segunda, prorrogó por primera vez la vigencia de aprobación de la Licencia Simultánea de Urbanización y construcción, otorgada mediante la Resolución No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019.
- Que mediante Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 la Curaduría Urbana Segunda, concedió la Revalidación de la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022.
- Que mediante la presente licencia se modifica parte del Planteamiento Urbanístico, modificación que fue presentada en los planos que se describen a continuación:

Plancha No. 1 / 4 Urbanístico, contiene: Levantamiento Topográfico, Localización, Cuadro de Áreas.

Plancha No. 2 / 4 Urbanístico, contiene: Plano de Afectaciones, Perfiles Viales y Cuadros de áreas y Coordenadas.

Plancha No. 3 / 4 Urbanístico, contiene: Plano de Cesiones, Perfiles Viales, Cuadros de Áreas y Coordenadas.

☎ 608 6814886 📞 322 300 70 00 ✉ contacto@curaduria1villavicencio.com

Avenida 40 No. 20-42, Barrio Teusaca – Villavicencio



RESOLUCIÓN No. 50001-1-25-0002 DE 03 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022"

Plancha No. 4 / 4 Urbanístico, contiene: Plano de Cesiones, Cuadros de Áreas y Coordenadas, Planteamiento Urbanístico.

- Que mediante la presente licencia se modifica el Bloque B (comercio en dos pisos), modificación que fue presentada en el plano que se describen a continuación:

PLANOS ARQUITECTÓNICOS:

Plancha No. 1 / 7 Arquitectónico, contiene: Localización General, Localización Puntual, Cuadros Normativos.

Plancha No. 2 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta Arquitectónica Primer Piso.

Plancha No. 3 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta Arquitectónica Segundo Piso.

Plancha No. 4 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta de Cubierta.

Plancha No. 5 / 7 Arquitectónico, contiene: Fachada Sur, Fachada Norte y Corte B-B'.

Plancha No. 6 / 7 Arquitectónico, contiene: Fachada Occidente, Fachada Oriente y Corte A-A'.

Plancha No. 7 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta de Implantación.

Plancha No. 1 / 1 Rutas de Evacuación, contiene: Planta Rutas de Evacuación 1er Piso, Planta Rutas de Evacuación 2do Piso, Cuadros Título J y K NSR-10.

PLANOS ESTRUCTURALES:

Plancha No. 1 / 6 Estructural, contiene: Planta de Localización Columnas y Detalles Estructurales.

Plancha No. 2 / 6 Estructural, contiene: Planta de Ejes y Cimientos N -1.20 m y Detalles Estructurales.

Plancha No. 3 / 6 Estructural, contiene: Planta Estructural N +4.15m, Planta Estructural N. + 8.30 m y Detalles Estructurales.

Plancha No. 4 / 6 Estructural, contiene: Planta de Cubierta N. +8.30m, Detalles Estructurales.

Plancha No. 5 / 6 Estructural, contiene: Despiece de Vigas.

Plancha No. 6 / 6 Estructural, contiene: Despiece de Vigas.

Que, una vez revisados los documentos aportados, se pudo constatar que cumplen con los requisitos exigidos por las normas urbanísticas pertinentes, por lo que resulta procedente otorgar la modificación de licencia solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Modificación de la Resolución No. R-24-0052 de fecha 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022" y Prorrogada mediante Resolución No. 22-2794 de fecha 10 de octubre de 2022, para la modificación del Bloque B – Comercio en Dos Pisos,

☎ 608 681 4886 📞 322 300 70 00 ✉ contacto@curaduria1villavicencio.com

Avenida 40 No. 20-42, Barrio Teusaca – Villavicencio



RESOLUCIÓN No. 50001-1-25-0002 DE 03 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022"

para el predio con identificación catastral No. 50001-00-16-0682-0001-000 y matrícula inmobiliaria No. 230-93655, ubicado el Lote G Sector Serramonte del Municipio de Villavicencio, de conformidad con los planos presentados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar en los profesionales responsables:

1. En la información de los profesionales responsables se actualiza la siguiente información:

PROFESIONALES RESPONSABLES			
A. URBANIZADOR RESPONSABLE	B. DIRECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	C. ARQUITECTO PROYECTISTA	D. INGENIERO CIVIL DISEÑADOR ESTRUCTURAL
LAURA CAMILA ROJAS JARA	HÉCTOR JULIÁN REINA CARRIÓN	LAURA CAMILA ROJAS JARA	HÉCTOR JULIÁN REINA CARRIÓN
No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL
A429702020-1121950855	25202-331579CND	A429702020-1121950855	25202-331579CND

PROFESIONALES RESPONSABLES			
E. DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	F. INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA	G. INGENIERO TOPOGRAFO Y/O TOPOGRAFO	H. REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES
HÉCTOR JULIÁN REINA CARRIÓN	HÉCTOR JULIÁN REINA CARRIÓN	EVARISTO VEGA MONROY	VLADIMIR MALAGÓN NIETO
No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL
25202-331579CND	25202-331579CND	01-0468	25202-085196CND

ARTÍCULO TERCERO: Modificar en la **PARTE A. LICENCIA DE URBANIZACIÓN**, en el **ARTÍCULO QUINTO:** DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN, el siguiente cuadro:

Plancha No. 1 / 4 Urbanístico, contiene: Levantamiento Topográfico, Localización, Cuadro de Áreas.

Plancha No. 2 / 4 Urbanístico, contiene: Plano de Afectaciones, Perfiles Viales y Cuadros de áreas y Coordenadas.

Plancha No. 3 / 4 Urbanístico, contiene: Plano de Cesiones, Perfiles Viales, Cuadros de Áreas y Coordenadas.

Plancha No. 4 / 4 Urbanístico, contiene: Plano de Cesiones, Cuadros de Áreas y Coordenadas, Planteamiento Urbanístico.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar en la **PARTE B. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en el **ARTÍCULO OCTAVO:** CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO, el siguiente cuadro:

1. El cuadro **8.3 ESTACIONAMIENTOS**, quedará así:

8.3. ESTACIONAMIENTOS							
A. PRIVADOS		B. VISITANTES		C. PÚBLICOS		D. MOVILIDAD REDUCIDA	
EXIGIDOS	PROPUESTOS	EXIGIDOS	PROPUESTOS	EXIGIDOS	PROPUESTOS	EXIGIDOS	PROPUESTOS
38	38	20	20	22	22	3	3

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022"

ARTÍCULO QUINTO: Modificar en el **ARTÍCULO NOVENO: CUADROS DE ÁREAS**, el siguiente cuadro de áreas:

1. El cuadro 9.1. **CUADRO GENERAL DE ÁREAS DEL PROYECTO**, el cual quedará así:

9.1. CUADRO GENERAL DE ÁREAS DEL PROYECTO							
	AUTORIZADO LIC. LC 05-01-002	AUTORIZADO EN LIC. 50001-2-10-0358		AUTORIZADO LIC. 50001-1-18-0762			
		AMPLIAR	MODIFICAR	EXISTENTE	AMPLIAR	DEMOLER	MODIFICAR
A. LOTE	7.859,08	7.859,08		7.727,80			
B. ÁREA ÚTIL	7.292,96	7.859,08		6.405,84			
C. SÓTANO BLOQUE B					948,40		
D. PRIMER PISO	657,33	60,00	147,22	251,57	988,70	465,76	351,07
E. MEZZANINE							
F. SEGUNDO PISO					1260,23		
G. TERCER PISO					501,89		
H. CUARTO					449,86		
I. TOTAL CONSTRUIDO	657,33	60,00	147,22	251,57	4.149,08	465,76	351,07
J. CONSTRUIDO SIN SÓTANO					3.200,68		
K. ÍNDICE DE OCUPACIÓN							
L. ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN							

9.1. CUADRO GENERAL DE ÁREAS DEL PROYECTO								
	AUTORIZADO EN LIC. L-22-0292			ACTUAL SOLICITUD				
	AMPLIAR	MODIFICAR	CONSOLIDADO	MODIFICAR	MODIFICADA AJUSTADA	REDUCIR	TOTAL, ÁREA MODIFICADA	TOTAL CONSOLIDADO
A. LOTE	7.727,80			7.727,80				
B. ÁREA ÚTIL	6.405,84			6.405,84				
C. SÓTANO BLOQUE B			948,40			948,40	0,00	0,00
D. PRIMER PISO	115,38		1.706,72	369,23	627,87		997,10	2.334,59
E. MEZZANINE	130,79		130,79					130,79
F. SEGUNDO PISO		- 623,13	637,10	387,02	610,08		997,10	1.247,18
G. TERCER PISO			501,89			501,89	0,00	0,00
H. CUARTO PISO			449,86			449,86	0,00	0,00
I. TOTAL CONSTRUIDO	246,17	- 623,13	4.374,76					3.712,56
J. CONSTRUIDO SIN SÓTANO			3426,36					3.712,56
K. ÍNDICE DE OCUPACIÓN			0,26					0,36
L. ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN			0,53					0,58

2. El cuadro 9.2. **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**, el cual quedará así:

9.2 PROYECTO ARQUITECTÓNICO		
A. LOTE ÚTIL	6.405,84	m ²
B. SÓTANO	0,00	m ²
C. PRIMER PISO	2.334,59	m ²

“Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 “Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022”

D. MEZZANINE	130,79	m ²
D. SEGUNDO PISO	1.247,18	m ²
E. PISOS RESTANTES	0,00	m ²
F. TOTAL CONSTRUIDO	3.712,56	m ²
G. LIBRE PRIMER PISO	4.071,25	m ²

3. El cuadro 9.3. **ÁREA NETA POR USO**, el cual quedará así:

9.3 ÁREA NETA POR USO		
A. RESIDENCIAL	0.00	m ²
B. COMERCIAL	3.712.56	m ²
C. DOTACIONAL	0.00	m ²
D. INDUSTRIAL	0.00	m ²
E. OTROS	0.00	m ²
F TOTAL	3.712.56	m ²

4. El cuadro 9.4. **ÁREAS INTERVENIDAS**, el cual quedará así:

9.4 ÁREAS INTERVENIDAS		
A. AMPLIACIÓN	0.00	m ²
B. ADECUACIÓN	0.00	m ²
C. MODIFICACIÓN	1.994.20	m ²
D. DEMOLICIÓN	0.00	m ²
E. TOTAL INTERVENIDAS	1.994.20	m ²
F. CERRAMIENTO	SEGÚN RESOLUCIÓN 50001-1-18-0762 DEL 2019	ml

ARTÍCULO SEXTO: Modificar de la PARTE B: **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en el **ARTÍCULO DÉCIMO: EDIFICABILIDAD**, el siguiente cuadro:

5. El cuadro 10.1. **VOLUMETRÍA**, el cual quedará así:

10.1 VOLUMETRÍA	
A. No. DE PISOS	2
B. ALTURA EN MTS	9,40
C. No. SÓTANOS	0
D. SEMISÓTANOS	NO
E. No. DE EDIFICACIONES	1
F. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN	1
G. ESTACIONAMIENTOS	SI
H. ÁREA BAJO CUBIERTA INCLINADA	SI
J. ÍNDICE DE OCUPACIÓN	0,36
K. ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	0,58



RESOLUCIÓN No. 50001-1-25-0002 DE 03 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Modificar de la PARTE B: **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en el **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: SISTEMA ESTRUCTURAL**, el siguiente cuadro:

5. SISTEMA ESTRUCTURAL				
5.1. TIPO DE CIMENTACIÓN:	5.2. TIPO DE ESTRUCTURA:	5.3. MÉTODO DE DISEÑO:	5.4. GRADO DE DESEMPEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES:	5.5. MÉTODO DE ANÁLISIS SÍSMICO
SUPERFICIAL ZAPATAS	PÓRTICOS DE CONCRETO REFORZADO DES	RESISTENCIA ÚLTIMA	BUENO	DINÁMICO

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar de la PARTE B: **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en el **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, el siguiente cuadro:

PLANOS ARQUITEC.	SIETE	7	PLANOS	SEIS	6	MEMORIALES DE	SEIS (6)	MEMORIAS DE	UN	ESTUDIO DE	UN	1
RUTAS DE EVACUAC.	UNO	1	ESTRUCTURALE			RESPONSABILIDAD	FOLIOS	CÁLCULO ESTRUC.	LIBRO	SUELOS	LIBRO	1

PLANOS ARQUITECTÓNICOS:

Plancha No. 1 / 7 Arquitectónico, contiene: Localización General, Localización Puntual, Cuadros Normativos.

Plancha No. 2 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta Arquitectónica Primer Piso.

Plancha No. 3 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta Arquitectónica Segundo Piso.

Plancha No. 4 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta de Cubierta.

Plancha No. 5 / 7 Arquitectónico, contiene: Fachada Sur, Fachada Norte y Corte B-B'.

Plancha No. 6 / 7 Arquitectónico, contiene: Fachada Occidente, Fachada Oriente y Corte A-A'.

Plancha No. 7 / 7 Arquitectónico, contiene: Planta de Implantación.

Plancha No. 1 / 1 Rutas de Evacuación, contiene: Planta Rutas de Evacuación 1er Piso, Planta Rutas de Evacuación 2do Piso, Cuadros Título J y K NSR-10.

PLANOS ESTRUCTURALES:

Plancha No. 1 / 6 Estructural, contiene: Planta de Localización Columnas y Detalles Estructurales.

Plancha No. 2 / 6 Estructural, contiene: Planta de Ejes y Cimientos N -1.20 m y Detalles Estructurales.

Plancha No. 3 / 6 Estructural, contiene: Planta Estructural N +4.15m, Planta Estructural N. + 8.30 m y Detalles Estructurales.

Plancha No. 4/ 6 Estructural, contiene: Planta de Cubierta N. +8.30m, Detalles Estructurales.

Plancha No. 5/ 6 Estructural, contiene: Despiece de Vigas.

Plancha No. 6 / 6 Estructural, contiene: Despiece de Vigas.

ARTÍCULO NOVENO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. R-24-0052 de fecha 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022", continúan vigentes e incólumes.



RESOLUCIÓN No. 50001-1-25-0002 DE 03 DE ENERO DE 2025

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No. R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultánea de Urbanismo y Construcción No. 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022"

ARTÍCULO DÉCIMO: La vigencia de la presente licencia será la de la Resolución de Revalidación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Como consecuencia de lo dispuesto, ordenar que por Secretaría se notifique el contenido de la presente Resolución a los interesados, o a su apoderado debidamente constituido conforme lo establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra el Presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición, ante esta Curaduría Urbana, y como principal o en subsidio el de apelación para ser resuelto por la Secretaría de Planeación Municipal, los cuales podrán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal o de manera electrónica, dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de la publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 del 2015 en concordancia con el Capítulo IV del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 y las demás normas que reglamentan los procedimientos por medio electrónicos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


Arq. ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA
Curadora Urbana Primera de Villavicencio



Fecha de Ejecutoria:

14 ENE 2025



LA SUSCRITA CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

HACE CONSTAR QUE

El día siete (07) de enero de 2025, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m) se notificó personalmente de la Resolución No. **50001-1-25-0002** de 2025, Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No R-24-0052 del 24 de enero de 2024 "Por medio de la cual se Revalida la Licencia Simultanea de Urbanismo y Construcción No 50001-1-18-0762 del 25 de enero de 2019 modificada por la Resolución L-22-0292 del 05 de septiembre de 2022, radicada bajo el expediente No. **50001-1-24-0112** del 22 de julio 2024, al señor **HÉCTOR JULIÁN REINA CARRIÓN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.854.721 de Villavicencio Meta en calidad de apoderado de los titulares de la licencia.

El día trece (13) de enero de 2025, el señor **HÉCTOR JULIÁN REINA CARRIÓN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.854.721 de Villavicencio Meta en calidad de apoderado de los titulares de la licencia, renunció a los términos señalados por Ley para interponer los recursos que contra la misma proceden.

En consecuencia, conforme al artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, la Resolución No. **50001-1-25-0002** queda en firme el catorce (14) de enero de 2025.

Se expide la presente a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.


Arq. **ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA**
Curadora Urbana Primera de Villavicencio

